

Comentario del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, sobre la decisión de la Suprema Corte de México que invalida la transferencia de la Guardia Nacional al control militar

19 de abril de 2023

Hago un llamado a las autoridades mexicanas para que actúen con celeridad en relación con la sentencia de la Suprema Corte que declara inconstitucional la transferencia legislativa de la Guardia Nacional al control militar del año pasado.

Resulta fundamental asegurar el carácter civil de la Guardia Nacional, en consonancia con la Constitución mexicana y los estándares internacionales de derechos humanos. Espero que la decisión de la Corte motive un diálogo amplio que contribuya a mejorar las capacidades de las fuerzas de seguridad civiles y conduzca a una limitación del papel de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Esto es aún más vital dado que la creciente militarización de las fuerzas de seguridad en México, en particular desde 2006, ha provocado un aumento en las denuncias de violaciones de derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas. A lo largo de los años, mi Oficina y otros organismos internacionales de derechos humanos han pedido reiteradamente que la seguridad pública esté en manos de fuerzas de seguridad civiles en México.

Las Fuerzas Armadas sólo deben ser desplegadas en tareas de seguridad temporalmente, en circunstancias excepcionales, subordinadas a las autoridades civiles y siempre bajo la supervisión efectiva de órganos civiles independientes.

La sentencia de la Suprema Corte también subraya la importancia de la independencia y separación de poderes y la existencia de contrapesos institucionales.

Fin

Para más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto en Ginebra con:

Ravina Shamdasani – + 41 22 917 9169 / ravina.shamdasani@un.org o

Liz Throssell + 41 22 917 9296 / elizabeth.throssell@un.org o

Jeremy Laurence + 41 22 917 9383 / jeremy.laurence@un.org o

Marta Hurtado – + 41 22 917 9466 / marta.hurtadoqomez@un.org

Etiquetar y compartir

Twitter [@UNHumanRights](https://twitter.com/UNHumanRights)

Facebook [unitednationshumanrights](https://www.facebook.com/unitednationshumanrights)

Instagram [@unitednationshumanrights](https://www.instagram.com/unitednationshumanrights)